



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 16 de marzo de 2007.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado **Héctor Martín Garza González**, integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que a mi cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparezco ante este alto cuerpo colegiado, para promover **iniciativa de punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de nuestras funciones medulares como Diputados es la de representación y gestión de los intereses sociales de nuestros representados, tanto de nuestra entidad federativa en general, como de los municipios que representamos en particular.

En este tenor tengo a bien exponer que como consecuencia de diversos fenómenos meteorológicos que han afectado severamente a sendas regiones de nuestra entidad federativa, algunas zonas escolares por los conductos oficiales correspondientes entablaron convenios con la Empresa Aseguradora Grupo Nacional Provincial, para asegurar los inmuebles en donde se encuentran ubicadas instituciones educativas, los cuales resultaron dañados por los fenómenos meteorológicos antes descritos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A la fecha se tiene conocimiento de que la aseguradora de referencia ya expidió la orden de pago correspondiente a la Secretaría de Educación Pública de la Federación para subsanar los daños originados al respecto.

Es de señalar que la presente acción legislativa la promuevo con el objeto de que se canalice dicho seguro a las instituciones educativas de las zonas escolares que resultaron afectadas, y particularmente a las del municipio de Reynosa, Tamaulipas. En lo específico la Escuela Primaria Agustín Melgar de la Colonia Carlos Cantú, Escuela Primaria Naciones Unidas y Felipe Ángeles de la Colonia Pedro J. Méndez y la Escuela Primaria Lauro Aguirre de la Colonia Benito Juárez.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA LA RADICACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE PAGO DE SEGURO PARA SUBSANAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sollicita a la Secretaría de Educación Pública Federal, se radiquen de manera urgente e inmediata los recursos que por concepto del pago de siniestros de los seguros correspondientes la Empresa Aseguradora Grupo Nacional Provincial, debió haber cubierto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a la dependencia encargada de los servicios educativos de nuestras entidad federativa para cubrir los daños ocasionados a inmuebles de instituciones educativas de la entidad por la afectación de fenómenos meteorológicos.

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.- El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y se comunicará para los efectos procedentes a la Secretaría de Educación Pública Federal y a la Dependencia encargada de los servicios educativos del Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

DIP. HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ.